



MODELO DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

CURSO: 2025/2026

Nombre del centro educativo: IES PRÁXEDES MATEO SAGASTA

Código y módulo profesional: 1158. Planificación de Cámara en Audiovisuales
Nivel: Grado Superior
Nivel de cualificación: (3)
Ciclo formativo: Iluminación, captación y tratamiento de la imagen
Familia profesional: Comunicación, Imagen y Sonido
Duración: 180 h
Estándares de Competencia asociados: UC0939_3: Colaborar en el desarrollo del plan de captación y registro de proyectos audiovisuales.
REFERENTE EUROPEO: 5a
Docente: Eva Sánchez Fernández

Índice:

1. [Marco normativo](#)
2. [Objetivos del ciclo a alcanzar con el módulo](#)
3. [Competencias](#)
4. [Planificación de los aprendizajes: resultados de aprendizaje y criterios de evaluación](#)
 - 4.1 Resultados de aprendizaje y contenidos
 - 4.2 Plan de Formación en Empresa
 - 4.3 Temporalización
5. [Programación de las U.T](#)
6. [Metodología didáctica](#)
 - 6.1 Organización de los desdoblés y apoyos
 - 6.2 Recursos didácticos y espacios
7. [Evaluación y calificación](#)
8. [Criterios de recuperación a lo largo del curso](#)
9. [Criterios de evaluación si no se puede aplicar el derecho a evaluación continua](#)
10. [Proceso de evaluación y calificación en la segunda convocatoria ordinaria \(junio 2\)](#)
11. [Alumnado de segundo curso con módulos pendientes de primero](#)
12. [Atención a las diferencias individuales](#)
13. [Actividades complementarias y extraescolares](#)
- 14.

1. Marco normativo

El módulo de Planificación de cámaras se desarrolla en un total de 180 horas, distribuidas semanalmente en un bloque de 5 horas (turno vespertino), durante los nueve meses del primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de imagen.

La normativa que regula las enseñanzas de este ciclo formativo es la siguiente:

- **Real Decreto 1686/2011, de 18 de noviembre**, por el que se establece el título de Técnico Superior en Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen y se fijan sus enseñanzas mínimas
- **Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas
- **Decreto 44/2010, de 6 de agosto**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo y su aplicación en la Comunidad Autónoma de La Rioja
- **Orden EDU/8/2019, de 15 de marzo**, por la que se regula la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- **Orden 01/2013, de 11 enero**, por la que se regula el desarrollo del módulo profesional de proyecto de los Ciclos Formativos de Formación Profesional, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2. Objetivos del ciclo a alcanzar con el módulo

- a) Aplicar los códigos expresivos, narrativos y comunicativos audiovisuales, para determinar las características formales y expresivas de los proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.
- b) Analizar las necesidades y funciones de los equipamientos técnicos y materiales para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.
- c) Analizar la organización funcional, las necesidades y las tareas del personal técnico, para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.
- d) Valorar las cualidades del personal artístico según las necesidades del proyecto, para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.
- e) Aplicar las técnicas de programación de actividades y recursos, tanto humanos como materiales, para planificar el proceso de trabajo de realización de proyectos audiovisuales, espectáculos o eventos.
- f) Aplicar técnicas narrativas y expresivas de planificación de secuencias y puesta escena

para la elaboración de la documentación técnica de realización de ensayos, grabación o filmación de proyectos de audiovisuales y espectáculos.

- g) Evaluar las decisiones tomadas durante los procesos de preparación y realización, y la adaptación a los cambios producidos en la puesta en marcha de un proyecto audiovisual, un espectáculo o evento, para fijar de forma definitiva las características de la representación en el
- h) guion técnico o en el libro de regiduría.
- i) Analizar las características y posibilidades de los distintos programas y dispositivos de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector audiovisual y de los espectáculos, para su aplicación en la realización de los proyectos audiovisuales y de espectáculos.
- j) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
- k) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.
- l) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
- m) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación.
- n) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

3. Competencias

- **Competencia general.**

La competencia general de este título consiste en realizar proyectos fotográficos completos, captar, registrar y tratar imágenes en producciones audiovisuales e iluminar espacios escénicos en audiovisuales, espectáculos y eventos, determinando y controlando la calidad técnica, formal y expresiva.

- **Competencias profesionales y para la empleabilidad. (personales y sociales)**

- a) Determinar la viabilidad del proyecto de cámara, de iluminación o fotográfico, valorando las características expresivas de la imagen e identificándose con el proyecto artístico a partir del análisis de los requerimientos y de la documentación del proyecto.
- b) Determinar y gestionar los recursos humanos, técnicos y materiales que intervienen en los procesos de captación audiovisual, iluminación de audiovisuales o espectáculos y fotografía, valorando sus características para emplear los idóneos en la resolución de los proyectos.
- c) Planificar la captación y registro de imágenes, la iluminación y los procesos fotográficos, relacionando tiempos y recursos y aplicando criterios de eficiencia que permitan la realización de un presupuesto óptimo.
- d) Definir y realizar la puesta en escena y la ambientación a partir del análisis de las características expresivas de la imagen fotográfica que se va a captar para cumplir con los requerimientos del proyecto o del cliente.
- e) Montar e instalar los equipos de iluminación para obras audiovisuales o espectáculos y producciones fotográficas, verificando su correcto funcionamiento y su adaptación a las necesidades expresivas o artísticas predeterminadas.
- f) Verificar el correcto funcionamiento de los recursos de captación y registro de una obra audiovisual o proyecto fotográfico en sus vertientes mecánica, electrónica y óptica durante los ensayos, para garantizar su operatividad durante la toma.
- g) Supervisar y ajustar la iluminación durante la realización de ensayos previos al registro definitivo del proyecto audiovisual o fotográfico o a la representación del espectáculo, anotando y documentando los cambios para su repetición en el mismo recinto o en gira.
- h) Supervisar y realizar la captación de la imagen en las diferentes modalidades de trabajo propias del medio audiovisual y fotográfico en cualquier soporte y formato, valorando la calidad de la toma y registrando el sonido en tareas propias de periodismo electrónico o reportaje social.
- i) Supervisar e iluminar durante el registro de imágenes en producciones audiovisuales y durante la función de espectáculos y eventos.
- j) Realizar la edición de imágenes y sonidos en producciones propias del ámbito del periodismo electrónico o reportaje social, para conseguir los efectos comunicativos establecidos.
- k) Implementar soluciones técnicas en la toma e iluminación de producciones audiovisuales que posibiliten la optimización de los procesos de postproducción y etalaje con repercusiones en la mejora de la calidad de la imagen final.

- l) Supervisar y realizar los procesos completos de digitalización fotográfica de imágenes, gestión del color en los dispositivos digitalizadores y monitores, tratamiento digital de las imágenes y realización de fotomontajes y generación de imágenes, según los requerimientos del encargo.
- m) Gestionar la impresión de originales fotográficos, controlando la calidad de las copias, su acabado, presentación, archivo y conservación.
- n) Supervisar las operaciones de desmontaje, transporte, gestión del almacenamiento de equipos de cámara y de iluminación, realizando el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, para garantizar el buen estado de los materiales y su localización.
- ñ) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- p) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo de este, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
- q) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- s) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de «diseño para todos», en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- t) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
- u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

- **Cualificaciones y unidades de competencia incluidas del módulo.**

UC0939_3: Colaborar en el desarrollo del plan de captación y registro de proyectos audiovisuales.

4. Planificación de los aprendizajes: resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Los resultados de aprendizaje que el alumno deberá alcanzar para superar satisfactoriamente este módulo son:

1. Determinar las características formales y expresivas de los proyectos de realización de audiovisuales, espectáculos y eventos, para su realización audiovisual o escénica.
2. Determinar las características del personal técnico y artístico y de los recursos técnicos, materiales y escénicos necesarios para la puesta en marcha del proyecto de realización de audiovisuales o de espectáculos y eventos.
3. Planificar el proceso de trabajo del proyecto de audiovisuales, espectáculos y eventos, en consonancia con el plan general de producción.
4. Aplicar las herramientas de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector, en el desempeño de las tareas, manteniéndose continuamente actualizado en las mismas.
5. Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
6. Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
7. Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo de este, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.
8. Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
9. Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y

ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empres

25%	RA1. Define el estilo visual y la tipología de planos de cámara en proyectos audiovisuales, relacionando las convenciones del lenguaje audiovisual con la consecución de los objetivos comunicativos del proyecto.	
CE		Contenidos: Definición del estilo visual y la planificación de cámara.30horas
1a	Se ha deducido la intencionalidad comunicativa, el género y los aspectos expresivos y estéticos de obras audiovisuales a partir del análisis de sus documentos iniciales.	Técnicas narrativas y lenguaje audiovisual Análisis de imagen fija
1b	Se ha diseñado el estilo visual de obras audiovisuales, definiendo los tipos de plano, los encuadres, los movimientos de cámara, el ritmo interno, las relaciones de profundidad, la definición de la imagen y las opciones de exposición y color en relación con la iluminación	Géneros y estilos visuales de cine y televisión
1c	Se ha evaluado la aportación del trabajo de cámara en distintos proyectos audiovisuales, considerando aspectos tales como la narrativa visual, la focalización y el impacto emocional en ficciones, publicidad, videoclips y documentales.	
1d	Se ha definido la tipología de planos que se van a emplear sobre esquemas de planta de la localización o los decorados del estudio, en función de la puesta en escena y la evolución de intérpretes y participantes, previendo la elección de ópticas y los ajustes de distancia focal, foco, diafragma, cuadros por segundo, obturación y profundidad de campo .	
1e	Se han previsto las técnicas de continuidad audiovisual que se aplicarán en las transiciones entre) Se han definido los condicionantes del trabajo de cámara que inciden en el montaje, la postproducción y el grafismo, tales como la continuidad audiovisual, la composición de la imagen, los ejes de acción, las direcciones y velocidades de desplazamiento, las miradas y las relaciones espaciales dentro y fuera de campo. Planos y secuencias	
25%	RA2 Determina las necesidades de equipamiento de cámara, relacionando las características y operatividad de los medios técnicos con la tipología de proyectos que se van a desarrollar.	
CE		Contenidos: Determinación de las necesidades del equipamiento de cámara. 30horas
2a	Se han definido las características de las cámaras adecuadas a distintos proyectos de cine y vídeo	Señal de video Vídeo digital

	en cuanto a formato, relación de aspecto, definición, exploración e imágenes por segundo.	Grabación de video digital La cámara digital
2b	Se han determinado las cualidades de las cámaras necesarias en diversos proyectos audiovisuales en cuanto a sensibilidad lumínica, ganancia, adaptabilidad a temperaturas de color, tiempos de obturación, contraste y ajustes en matriz digital.	
2c	Se han especificado las cualidades ópticas y las funcionalidades operativas de los objetivos adecuados al diseño visual y la planificación de cámara en diferentes proyectos de cine, vídeo y televisión.	
2d	Se ha justificado la elección entre las distintas alternativas posibles de registro en cinta magnética, en discos ópticos, en tarjetas de memoria y en discos duros, según la tipología del registro audiovisual.	
2e	Se han relacionado las opciones de código de tiempo y de catalogación de clips que ofrecen diversas tipologías de cámaras con las opciones de grabación con una o varias cámaras y con posteriores procesos de postproducción.	
2f	Se han evaluado los diferentes soportes y maquinaria de soporte a la toma de cámara que se van a utilizar según el diseño visual y la planificación de cámara de distintos proyectos audiovisuales.	
2g	Se han elaborado las listas de equipamiento de cámara, medios de registro, equipos auxiliares y material fungible pertinentes en diversos procesos de captación y registro de obras audiovisuales.	

15%	RA3. Comprueba la operatividad del equipamiento de cámara y su idoneidad, atendiendo al cumplimiento de los requerimientos del proyecto audiovisual que se van a registrar.	
CE		Contenidos: Comprobación de la operatividad del equipamiento de cámara.30h
3a	Se han definido las bases del ritmo y la continuidad del proyecto de animación, a partir del análisis del lenguaje audiovisual y los conceptos de silencio, espacio en off y elipsis.	
3b	Se han definido los encuadres y el acting de los personajes, dibujando física y/o digitalmente las viñetas correspondientes a cada plano del guion técnico.	
3c	Se han determinado los movimientos de cámara, entradas y salidas de personajes y modificaciones de los escenarios, dejando fotogramas clave y realizando pequeñas animaciones de los encuadres y/o personajes sobre la digitalización del storyboard.	
3d	Se han temporizado los planos y se ha ajustado el ritmo a la narrativa del proyecto, realizando el montaje secuencial de los distintos dibujos del storyboard con las herramientas de edición adecuadas.	
3e	Se han interpretado y deducido del guion los sonidos, músicas y diálogos, grabando voces sincrónicas y elaborando un borrador de sonido sobre el montaje del storyboard.	
3f	Se ha modificado el storyboard sustituyendo los dibujos no pertinentes tras el visionado crítico de la animática.	
15%	RA4. Planifica las acciones de cámara en programas de televisión, relacionando las peculiaridades propias del lenguaje multicámara con la consecución de los objetivos del proyecto.	

CE		Contenidos: Planificación de las acciones de cámara en la realización multicámara de programas de tv.
4a	Se han verificado las opciones de formato y relación de aspecto adecuadas a proyectos de cine, vídeo y televisión, constatando que cámaras y objetivos son compatibles en todas sus configuraciones y funcionalidades, y relacionando el formato de registro con los requisitos de postproducción y difusión.	Técnicas narrativas y lenguaje audiovisual. Géneros y Estilos visuales de cine y televisión.
4b	Se ha determinado que el número y el funcionamiento de baterías, cargadores y alimentadores necesarios para cámaras y otros equipos es adecuado a los diversos proyectos de captación audiovisual, comprobando sus niveles de carga, tiempo de recarga, conectividad y óptimo funcionamiento.	
4c	Se ha comprobado la limpieza y operatividad de los objetivos,	
4d	Se ha encuadrado y registrando cartas de ajuste y analizando los resultados a diversas distancias y en varias distancias focales, pasos de diafragma y profundidades de campo.	
4e	Se ha asegurado que el registro de sonido en cámara es operativo en todas las configuraciones de entradas y pistas de destino previsibles para proyectos audiovisuales, conectando cables, micrófonos y otros equipos de audio a cámaras, monitorizando las señales y ajustando niveles	
4f	Se han comprobado los elementos auxiliares y complementarios de los objetivos, como sujeciones, barras, mandos, parasol, porta filtros, filtros, lentes adicionales y multiplicadores, verificando que funcionan correctamente y ninguno de ellos obstaculiza el encuadre.	
4g	Se ha obtenido un registro de imagen y sonido	

	óptimo en los soportes de destino adecuados a los propósitos comunicativos y artísticos de proyectos audiovisuales, mediante la realización de pruebas en condiciones y exigencias similares a las de grabaciones de vídeo, emisiones de televisión y rodajes cinematográficos en soporte vídeo.	
4h	Se ha verificado que los trípodes de cámara, sus cabezas y todo tipo de soportes y anclajes fijos o móviles se acoplan a la cámara correctamente, que la operación de todos sus mandos es fluida y que los bloqueos y ajustes funcionan bien.	
4i	Se ha organizado todo el material de cámara y el equipamiento auxiliar, controlando su disposición en cajas o bolsas adecuadas a las circunstancias de transporte y almacenamiento, verificando las listas de material.	
20%	RA 5. Planifica las operaciones y los flujos de trabajo del equipo de cámara en grabaciones de cine y vídeo, aplicando criterios de optimización y justificando las decisiones tomadas.	
CE		Contenidos: Planificación de las acciones de cámara en la realización multicámara de programas de tv.
5a	Se han determinado las características del equipo humano de cámara adecuado a la resolución de diversos proyectos audiovisuales.	Técnicas narrativas y lenguaje audiovisual. La cámara de vídeo digital.
5b	Se ha comprobado que el plan de trabajo es factible en medios y tiempos, contrastándolo con guiones técnicos o escaletas de proyectos de cine, vídeo y televisión.	
5c	Se ha prefijado el orden de registro en función de las características del medio, las condiciones de localizaciones o estudios, los campos de luz y las limitaciones de tiempo	

	horario y climatología, incluyendo en el plan de trabajo las especificaciones que marca el diseño para todos	
5d	Se ha prefijado el orden de registro en función de las características del medio, las condiciones de localizaciones o estudios, los campos de luz y las limitaciones de tiempo horario y climatología, incluyendo en el plan de trabajo las especificaciones que marca el diseño para todos iluminación, maquinaria, escenografía, caracterización, vestuario y sonido	
5e	Se han realizado pruebas de cámara previas al rodaje o grabación con la participación de intérpretes y otros equipos humanos.	
5f	Se han evaluado las pruebas de cámara previas al rodaje o grabación y se han aprobado o corregido las opciones técnicas y expresivas empleadas.	
100%	Resultados Aprendizaje (RA1-RA5)	

4.1 Resultados de aprendizaje y contenidos

Resultados de Aprendizaje y Ponderación

Módulo Profesional		Docente		Curso	Total horas				
				1º	180 (5 horas/semana) (180 lectivas + pruebas recuperaciones, actividades complementarias)				
RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5			EE	%
RA1	3 %	5 %	2 %						10 %
RA2	5%		5 %	5 %	5 %				20 %
RA3		4 %		2%	4%				10 %
RA4 (EE)		5 %	4 %	10%				6 %	25 %
RA5	3 %	4%	5 %	5 %	3 %				20 %
Porcentaje % (peso) de la UT	11 %	18 %	16 %	22 %	12 %			6 %	100 %
Horas	35	35	35	35	35				

4.2 Plan de Formación en Empresa

Plan de Formación en Empresa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE A IMPLEMENTAR EN LA EMPRESA (Cumplimentar uno por módulo)					
CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	% empresa	Desarrollado centro	Desarrollado empresa

1158	Planificación de cámaras	RA.3 A Comprueba la operatividad del equipamiento de cámara y su idoneidad, atendiendo al cumplimiento de los requerimientos del proyecto audiovisual que se van a registrar.	25	X	X
Otros módulos					
MODULO PROFESIONAL	ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA EMPRESA RELACIONADAS CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE				
1158 Planificación de cámaras	Producción y posproducción del proyecto audiovisual. Se tendrán en cuenta todos los aprendizajes hasta la fecha del comienzo de las prácticas en empresa.				
Otros módulos					

4.3 Temporalización

Módulo Profesional	Docente	Curso	Total horas
Planificación de cámaras	Eva Sánchez Fernández	1º	180 (5 horas/semana) + pruebas 180 lectivas recuperaciones, actividades complementarias)

RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5			EE	%
RA1	3 %	5 %	2 %						10 %
RA2	5%		5 %	5 %	5 %				20 %
RA3		4 %		2%	4%				10 %
RA4 (EE)		5 %	4 %	10%				6 %	25 %
RA5	3 %	4%	5 %	5 %	3 %				20 %
Porcentaje % (peso) de la UT	11 %	18 %	16 %	22 %	12 %			6 %	100 %
Horas	35	35	35	35	35				

5. Programación de las U.T.

UT 1. Definición del estilo visual y la planificación de cámara		
UT1. Definición del estilo visual y la planificación de cámara	UT 1	Definición del estilo visual y la planificación de cámara
Horas	35 horas	
Temporalización	Desde la semana 1ª a la semana 9ª (3 sesiones por semana de 2 y 1 horas cada en aula y fuera de ella)	
Objetivos Específicos	Aplicar los códigos expresivos, narrativos y comunicativos audiovisuales, para determinar las características formales y expresivas de los proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos. Aplicar técnicas narrativas y expresivas de planificación de secuencias y puesta en escena para la elaboración de la documentación técnica de realización de ensayos, grabación o filmación de proyectos de audiovisuales y espectáculos.	

Resultados de aprendizaje	RA 2	RA 4
Criterios de evaluación	Todos	4e, 4f, 4g
Contenidos	Teoría de la imagen fija. Lenguaje audiovisual: imagen y sonido. Narrativa audiovisual. géneros audiovisuales y corrientes cinematográficas. montaje y ritmo El guion.	
Actividades de Enseñanza Aprendizaje	AI1	Desarrollo de la guionización de un producto audiovisual RA2
	AD1	Reflexión sobre el proceso de elaboración, analizando lo que funcionó bien y las áreas de mejora. RA4
	AC1	Elaboración de diferentes tipos de narrativas según el género RA2 RA4
Procedimientos e Instrumentos de calificación	AC1	Observación directa (20%) Lista de cotejo
	AC2	Prueba práctica (50%) Rúbrica de evaluación
	AC3	Prueba escrita (30%) Prueba de conocimientos: preguntas teóricas (40%), caso práctico (40 %) y reflexión (20%)
Recursos didácticos y materiales	Manuales y Guías Técnicas Fichas Técnicas Normativas y Procedimientos Equipos y Herramientas de Imagen y sonido.	

El porcentaje que se asigne a cada actividad de calificación en las distintas UT podrá variar. Por ejemplo, una prueba escrita en una unidad de trabajo se le puede asignar un 50% y en otra UT se podrá asignar un peso del 20%.

UT 2. Determinación de las necesidades del equipamiento de cámara.		
UT 2.	UT 2	Determinación de las necesidades del equipamiento de cámara.

Horas	35 horas		
Temporalización	Desde la semana 9ª a la semana 18ª (3 sesiones por semana de 2 y 1 horas cada en aula y fuera de ella)		
Objetivos Específicos	Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación. espectáculos. Determinar las características del personal técnico y artístico y de los recursos técnicos, materiales y escénicos necesarios para la puesta en marcha del proyecto de realización de audiovisuales o de espectáculos y eventos.		
Resultados de aprendizaje	RA 2	RA 4	
Criterios de evaluación	Todos	4e, 4f, 4g	
Contenidos	La cámara de vídeo		
Actividades de Enseñanza Aprendizaje	AI1	Preparación técnica de la cámara de vídeo	RA2
	AD1	Reflexión sobre el proceso de elaboración, analizando lo que funcionó bien y las áreas de mejora.	RA4
	AC1	Preparación y puesta a punto de la grabación técnica de un producto audiovisaul.	RA2 RA4
Procedimientos e Instrumentos de calificación	AC1	Observación directa (20%)	Lista de cotejo
	AC2	Prueba práctica (50%)	Rúbrica de evaluación
	AC3	Prueba escrita (30%)	Prueba de conocimientos: preguntas teóricas (40%), caso práctico (40 %) y reflexión (20%)

Recursos didácticos y materiales	Manuales y Guías Técnicas Fichas Técnicas Normativas y Procedimientos Equipos y Herramientas de Imagen y sonido.
----------------------------------	---

UT 3 Comprobación de la operatividad del equipamiento de cámara.		
UT 3	UT 3	Comprobación de la operatividad del equipamiento de cámara.
Horas	35 horas	
Temporalización	Desde la semana 18ª a la semana 27ª (3 sesiones por semana de 2 y 1 horas cada en aula y fuera de ella)	
Objetivos Específicos	Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación. espectáculos. Analizar la organización funcional, las necesidades y las tareas del personal técnico, para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.	

Resultados de aprendizaje	RA 2		RA 4	
Criterios de evaluación	Todos		4e, 4f, 4g	
Contenidos	Principios básicos del sonido. Micrófonos.			
Actividades de Enseñanza Aprendizaje	AI1	Preparación técnica aparatos de sonido, micrófonos.		RA2
	AD1	Reflexión sobre el proceso de elaboración, analizando lo que funcionó bien y las áreas de mejora.		RA4
	AC1	Montaje del sonido en una producción audiovisual.		RA2 RA4
Procedimientos e Instrumentos de calificación	AC1	Observación directa (20%)	Lista de cotejo	
	AC2	Prueba práctica (50%)	Rúbrica de evaluación	
	AC3	Prueba escrita (30%)	Prueba de conocimientos: preguntas teóricas (40%), caso práctico (40 %) y reflexión (20%)	
Recursos didácticos y materiales	Manuales y Guías Técnicas Fichas Técnicas Normativas y Procedimientos Equipos y Herramientas de Imagen y sonido.			

UT 4 Planificación de las acciones de cámara en la realización multicámara de programas de tv		
UT 4	UT 4	Planificación de las acciones de cámara en la realización multicámara de programas de tv
Horas	35 horas	
Temporalización	Desde la semana 27ª a la semana 36ª (3 sesiones por semana de 2 y 1 horas cada en aula y fuera de ella)	

Objetivos Específicos	Analizar la organización funcional, las necesidades y las tareas del personal técnico, para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos. Valorar las cualidades del personal artístico según las necesidades del proyecto, para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos. Aplicar las técnicas de programación de actividades y recursos, tanto humanos como materiales, para planificar el proceso de trabajo de realización de proyectos audiovisuales, espectáculos o eventos. Aplicar técnicas narrativas y expresivas de planificación de secuencias y puesta escena para la elaboración de la documentación técnica de realización de ensayos, grabación o filmación de proyectos de audiovisuales y espectáculos. Analizar las características y posibilidades de los distintos programas y dispositivos de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector audiovisual y de los espectáculos, para su aplicación en la realización de los proyectos audiovisuales y de espectáculos.		
Resultados de aprendizaje	RA 2	RA 4	
Criterios de evaluación	Todos	4e, 4f, 4g	
Contenidos	Continuidad. La cámara en programas de televisión. Multicámara.		
Actividades de Enseñanza Aprendizaje	AI1	Realización de guion de cámaras para un de un programa de televisión	RA2
	AD1	Reflexión sobre el proceso de elaboración, analizando lo que funcionó bien y las áreas de mejora.	RA4
	AC1	Montaje del audiovisual de un programa.	RA2 RA4
	AC1	Observación directa (20%)	Lista de cotejo
	AC2	Prueba práctica (50%)	Rúbrica de evaluación

Procedimientos e Instrumentos de calificación	AC3	Prueba escrita (30%)	Prueba de conocimientos: preguntas teóricas (40%), caso práctico (40 %) y reflexión (20%)
Recursos didácticos y materiales	Manuales y Guías Técnicas Fichas Técnicas Normativas y Procedimientos Equipos y Herramientas de Imagen y sonido.		

UT 5 Planificación de las acciones de cámara en la realización multicámara de programas de tv		
UT 5	UT 5	Planificación de las acciones de cámara en la realización multicámara de programas de tv
Horas	35 horas	
Temporalización	Desde la semana 36ª a la semana 45ª (3 sesiones por semana de 2 y 1 horas cada en aula y fuera de ella)	
Objetivos Específicos	Analizar la organización funcional, las necesidades y las tareas del personal técnico, para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos.	

	Valorar las cualidades del personal artístico según las necesidades del proyecto, para determinar sus características en la realización de proyectos de audiovisuales, espectáculos y eventos. Aplicar las técnicas de programación de actividades y recursos, tanto humanos como materiales, para planificar el proceso de trabajo de realización de proyectos audiovisuales, espectáculos o eventos. Aplicar técnicas narrativas y expresivas de planificación de secuencias y puesta escena para la elaboración de la documentación técnica de realización de ensayos, grabación o filmación de proyectos de audiovisuales y espectáculos. Analizar las características y posibilidades de los distintos programas y dispositivos de las tecnologías de la información y la comunicación propias del sector audiovisual y de los espectáculos, para su aplicación en la realización de los proyectos audiovisuales y de espectáculos.		
Resultados de aprendizaje	RA 2		RA 4
Criterios de evaluación	Todos		4e, 4f, 4g
Contenidos	Continuidad. La cámara en programas de televisión. Multicámara.		
Actividades de Enseñanza Aprendizaje	AI1	Realización de guion de cámaras para un de un programa de televisión	RA2
	AD1	Reflexión sobre el proceso de elaboración, analizando lo que funcionó bien y las áreas de mejora.	RA4
	AC1	Montaje del audiovisual de un programa.	RA2 RA4
Procedimientos e Instrumentos de calificación	AC1	Observación directa (20%)	Lista de cotejo
	AC2	Prueba práctica (50%)	Rúbrica de evaluación
	AC3	Prueba escrita (30%)	Prueba de conocimientos: preguntas teóricas (40%), caso práctico (40 %) y reflexión (20%)

Recursos didácticos y materiales	Manuales y Guías Técnicas Fichas Técnicas Normativas y Procedimientos Equipos y Herramientas de Imagen y sonido.
--	---

6. Metodología didáctica

La metodología tendrá un carácter teórico-práctico e integrador y se basará en los siguientes principios metodológicos:

- Construcción de aprendizajes significativos, partiendo del nivel de conocimiento del alumnado, de manera que los nuevos contenidos conecten y se relacionen con los que el alumno ya posee.
- Funcionalidad en los aprendizajes, es decir, que vaya a ser aplicado por el alumno en su proceso de aprendizaje y en sus quehaceres profesionales.
- Ir de lo más sencillo a lo más complejo y de lo más general a lo más concreto o específico, con grados de complejidad y concreción crecientes.
- Promover la realización de actividades en las que el alumnado sea el autor de su propio aprendizaje, (aprendizaje basado en proyectos y flipped classroom o aula invertida).
- Trabajo en equipo.
- Atención a la diversidad, planteando actividades de refuerzo para aquel alumnado en el que se detecten problemas de aprendizaje, y actividades de ampliación y/o desarrollo para los más aventajados.

La programación de este módulo se organiza en torno a una secuenciación de Unidades de Trabajo en las que se desarrollan distintos tipos de contenidos, de forma que en cada una de ellas los conceptos, procedimientos y actitudes constituyan una estructura globalizadora que permitan al alumno/a adquirir las capacidades necesarias de una forma integral y progresiva.

Debido que este módulo tiene planteada una parte procedimental, de las tres horas semanales, con carácter general, se dedicará una parte a la explicación teórica y reservará un periodo para la preparación y diseño de los trabajos. Igualmente, se solicitarán trabajos para su realización en grupo o individualmente y la posible exposición de los mismos al resto de la clase.

No obstante, esta distribución podrá variar de manera puntual, aumentando o disminuyendo las horas de clases teóricas, según las necesidades del aula.

A lo largo de este curso, en la medida de lo posible, se implantará una metodología basada en el aprendizaje por proyectos. El desarrollo del módulo será fundamentalmente procedimental.

Esta forma de trabajar implica que los contenidos teóricos necesarios para el desarrollo de los proyectos no estarán basados únicamente en la técnica de la lección magistral, sino que se potenciará la explicación de dichos contenidos a cada grupo de alumnos, en función de las necesidades que tenga cada proyecto en cada momento.

Se persigue un aprendizaje por parte del alumnado más activo, responsable y creativo. El profesor acompañará a los alumnos en el desarrollo de cada uno de los proyectos guiándoles y orientándoles en la toma de decisiones, proveyéndoles de la información y de los conceptos necesarios para que puedan llevar su trabajo a buen fin. Se busca una enseñanza-aprendizaje más activa que cristalice en la realización de una serie de proyectos-productos de calidad. Además, para el desarrollo de este módulo se seguirán las siguientes estrategias didácticas:

Todos los alumnos dispondrán de un esquema de la programación desde el comienzo del curso, de forma que puedan disponer de una perspectiva global del desarrollo del módulo. Asimismo, se les informará sobre el resto de los módulos y la interrelación que existe entre ellos.

Todos los contenidos serán expuestos y explicados mediante apuntes elaborados por el profesor.

Las explicaciones se apoyarán con proyecciones audiovisuales, bibliografía y otros materiales didácticos que ayuden al alumno a interiorizar los contenidos.

Todas las exposiciones teóricas implicarán también la participación del alumno mediante continuas puestas en común y resolución de dudas planteadas en el aula.

Gran parte de los contenidos teóricos irán respaldados con ejercicios de tipo procedimental (individuales y grupales) que faciliten el aprendizaje del alumno.

La elaboración de algunos trabajos implicará también su exposición individual y/o grupal en clase por parte de los alumnos.

Se intentará favorecer en todo momento el aprendizaje de los alumnos a través de la enseñanza organizada y ordenada, y que permita la relación continua entre los distintos módulos.

Se contempla la realización actividades fuera del aula, tanto con el objetivo de ampliar y complementar los contenidos adquiridos en el centro educativo, así como diversas charlas y masterclass impartidas por expertos en la materia invitados al centro.

6.1 Recursos didácticos y espacios

Para el desarrollo de las clases teóricas presenciales, se contará con un aula equipado con un ordenador, proyector, pantalla de proyección y equipo de sonido.

Para apoyar las clases, se utilizarán también la plataforma Google Works pace y los recursos que proporciona la misma (Classroom), así como Microsoft 365 que facilita una completa suite a través de las claves de Racima; con el objetivo de fomentar el uso de las tecnologías digitales y facilitar el paso a otros escenarios, en caso de que sea necesario. Con las mismas claves de Racima se accede a la Adobe Creative Cloud y el centro cuenta con licencias para software de creación instaladas en los ordenadores de cada estudiante. Para ello, todo el alumnado dispondrá de una cuenta asociada a esta plataforma, que será utilizada como medio de comunicación online entre profesor/a y alumno/a, así como para la elaboración y/o entrega de actividades y/o pruebas de evaluación.

Se procurará la participación y la implicación activa de los alumnos durante el desarrollo de las clases. Para el desarrollo de algunas actividades prácticas se requerirá la utilización de cámaras fotográficas. Su utilización por parte de los alumnos estará sujeta a la disponibilidad del centro y se tendrá que rellenar un formulario de préstamo obligatoriamente. También podrán utilizarse materiales elaborados por los alumnos y supervisados por el profesor.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación será por tanto una constante a lo largo del desarrollo de este módulo y se potenciará específicamente a través de: uso de equipos y plataformas informáticas, Internet y materiales y equipos audiovisuales.

El alumnado tendrá acceso al uso de cámaras fotográficas réflex, cámaras de vídeo ENG así como el equipo necesario para llevar correctamente a cabo las prácticas planteadas por la profesora.

Para la formación teórica se impartirá el temario realizado por la profesora en el que están desarrollados todos los contenidos establecidos en la programación. Este temario se apoyará mediante el uso de manuales de apoyo, documentos audiovisuales y otras fuentes bibliográficas o webgrafía.

7.Evaluación y calificación

El alumnado dispone de un máximo de **4 convocatorias ordinarias** para este módulo (máximo dos por curso), (Art.9.Orden EDU/8/2019, de 15 de marzo, por la que se regula la evaluación y acreditación académica de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de La Rioja) y podrá optar a solicitar una convocatoria extraordinaria en el caso de no haber superado las anteriores (Art.10, de la anterior Orden).

Al tratarse de un tipo de enseñanza presencial, la legislación vigente exige la asistencia continuada a todos los módulos que lo integran. Por ello, la no asistencia podrá suponer la pérdida de matrícula, según los términos establecidos por el centro, establecido en el ROF del IES Práxedes Mateo Sagasta.

Para la evaluación del presente módulo se llevarán a cabo **tres grandes procesos de evaluación durante el curso**: coincidiendo con el fin de los trimestres en que se reparten los contenidos del módulo formativo: 26 de noviembre, 5 de marzo y 29 de mayo.

En la primera convocatoria ORDINARIA (junio 1), siendo esta el tercer proceso de evaluación (al final del tercer trimestre, el 29 de mayo), el alumnado **podrá promocionar a segundo curso** cuando los módulos profesionales pendientes asociados a unidades de competencia no superen las 240 horas. Los centros deberán organizar e informar al alumno de las consiguientes actividades de recuperación y evaluación de los módulos profesionales pendientes

En la segunda convocatoria ORDINARIA (junio 2), el 17 de junio, el alumnado tendrá derecho a **promocionar a segundo curso** cuando los módulos profesionales pendientes asociados a unidades de competencia no superen las 240 horas.

Se puede asignar la calificación de matrícula de honor a aquellos alumnos que tengan una calificación igual o superior a 9 en la nota final del ciclo formativo. El número de matrículas de honor que se podrán conceder en un ciclo formativo, en cada curso académico, será como máximo de dos, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor (Art.3, de la anterior Orden).

La nota final del ciclo formativo será la media aritmética de las calificaciones numéricas obtenidas en cada uno de los módulos expresada con dos decimales (Art.3, de la anterior Orden).

Nota: En el caso de pasar a un escenario de semipresencialidad o confinamiento, en los periodos de formación a distancia, cada profesor/a establecerá el método más adecuado para hacer este seguimiento, informando previamente a los alumnos/as. En todo caso, en las clases por videoconferencia en directo, la asistencia también es obligatoria y se registrará la misma para todos los alumnos/as.

Instrumentos de evaluación y calificación

Para la evaluación del alumno se tendrán en cuenta toda una variedad actividades calificables o no. Además, para la **valoración final del módulo**, se tendrán en cuenta las siguientes pruebas de calificación:

1. **Prueba de calificación final:** examen teórico- práctico donde el que el alumno deberá demostrar el nivel de destreza y competencia alcanzado sobre los resultados de aprendizaje. Al finalizar el módulo, cada uno los CE asociados a su RA deben estar recogidos en alguna prueba de calificación, es decir serán evaluados todos los CE.

2. Actividades grupales: los contenidos se desarrollan también a través de distintas actividades de aprendizaje para realizar en grupo. Todos los trabajos planteados serán obligatorios en cuanto a tema, desarrollo, estructura, modo, fecha y hora de entrega.
3. Actividades individuales: ejercicios, exposiciones, trabajos de investigación, etc.

En cada uno de estos instrumentos, se deberá indicar:

- Los contenidos a desarrollar en la prueba
- Resultados de aprendizaje aplicables
- Criterios de evaluación aplicables y sus instrumentos de calificación (rúbrica, lista de cotejo...)

Criterios de calificación

RA	UT1	UT2	UT3	UT4	UT5	% del curso	% trimestre
RA1	3%	5%	2%			10 %	27,78 %
RA2			5%			5 %	13,89 %
RA3		4%				4 %	11,11 %
RA4 (EE)		5%	4%			9 %	25,00 %
RA5	3%		5%			8%	22,22 %
						0 %	0,00 %
Porcentaje (peso) de la UT	15 %	14 %	16 %	15%	15%	36 %	100,00 %

Los porcentajes para aplicar en los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar a criterio del profesor en función del desarrollo de los contenidos y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo, dentro de los siguientes márgenes:

Sistema de calificación

- Se calificará con números enteros.

- En caso de decimales, por debajo la mitad se reducirá a número entero y, por encima, se aumentará. En el caso de -...,5- periódico, cada profesor decidirá en base a sus instrumentos de observación.
- Se considerará superada la actividad calificable cuando la calificación sea de 5 sobre 10.

Valoración de actividades a través instrumentos de calificación

- Las actividades no entregadas o entregadas fuera de plazo serán calificadas con un 1.
- Las faltas de ortografía que los alumnos presenten en los exámenes, controles o ejercicios prácticos podrán ser penalizadas con hasta 2 puntos sobre la nota de dichos procedimientos de evaluación.
- En cada actividad hay que calificar cada RA que se trabaje, de 1 a 10.
- Los distintos RA (instrumentos de evaluación y CE) se considerarán superados cuando la calificación obtenida sea de 5 sobre 10.
- Cada actividad de calificación está asignada a una o varias UT.
- La suma de porcentajes de las actividades de todos RA impartidos en el trimestre debe sumar 100%. Es decir, se deben ponderar los RA calificados en el trimestre.
- Se ha de indicar si es necesario superar cada uno de los RA asociados a cada actividad o bien, podemos mediar y superar la actividad teniendo algún RA suspenso, siempre que la media sea 5.

Superación de evaluaciones trimestrales

- Cada RA tiene un porcentaje asignado por evaluación, así como una serie de instrumentos asociados a este y a los CE.
- Para poner la nota se deben tener en cuenta los pesos de los RA adaptados a la evaluación y la calificación obtenida en cada tema que corresponde a ese RA.

RA	RA 1	RA2	RA3	RA4	RA 5
Relevancia (%) trimestre	27,78 %	13,89 %	11,11 %	25 %	22,2 %
Nota obtenida en cada RA	7	5	6	4	6,5
Nota ponderada	1,95	0,69	0,67	1	1,44
Valoración final trimestre	5,75				

- Se ha de indicar si es necesario superar cada uno de los instrumentos para aprobar la evaluación o bien, podemos mediar y superar la evaluación teniendo alguno suspenso, siempre que la media sea 5. En la primera opción, la evaluación quedará suspenso con una nota máxima de 4 puntos sobre 10.

Valoración final del módulo profesional

Hay que tener en cuenta que la nota de cada evaluación es informativa. La nota final del módulo es la que resulta de los RA ponderados, que puede no coincidir con la media de las evaluaciones. Es fundamental que el alumnado conozca esta información al inicio del curso. Cada RA tiene un porcentaje asignado por curso y evaluación, así como una serie de instrumentos asociados a este y a los CE. Para calcular la nota del RA se realizará la media ponderada, obtenida en todas las actividades de calificación.

La calificación final será la media ponderada de los RA teniendo en cuenta la relevancia de cada uno de ellos.

Se debe especificar la forma de ajustar la nota del módulo teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Formación en cuanto a los RA y los criterios de evaluación que se realizan en la empresa.

Se ha de indicar si es necesario superar cada uno de los RA del módulo o bien, podemos mediar y superar el módulo teniendo alguno suspenso, siempre que la media sea 5.

Al finalizar el módulo, cada uno los CE asociados a su RA deben estar recogidos en alguna prueba de calificación, es decir serán evaluados todos los CE.

Para ajustar la nota del RA2 (en el ejemplo) se tendrá el ajuste de la calificación establecida en el Plan de Empresa, de la Estancia en Empresa. Para los RA impartidos en la empresa, el porcentaje asociado podrá ser total o parcial. En este caso (parcial) se debe especificar el porcentaje asignado a la empresa y el asignado al centro. Se deberá aplicar el acuerdo departamental sobre la evaluación de la Estancia en Empresa y la repercusión en el módulo.

RA	RA 1	RA2		RA3	RA4	RA 5
Relevancia RA	15%	10%		25%	25%	25%
Relevancia RA2		Centro	Empre			
Centro/empresa		80%	sa 20%			
Ajuste % RA2		8%	2%			
Nota del RA	7	5,5	8	8	6	7
Nota ponderada	1,05	0,44	0,16	2	1,5	1,75
Valoración final	6,9					

Calificación final del RA/RAs asignados a empresa

Cada docente indicará la forma de valorar la estancia en empresa y ajustar la nota del módulo, teniendo en cuenta lo que considere oportuno, que quedará reflejado en la programación.

El profesorado debe establecer qué ponderación le dará a la Estancia en Empresa relacionado con el RA que haya incluido en el Plan de Formación en Empresa. El ajuste de la nota con la nota de EE se realiza al final del curso, en la primera o segunda convocatoria ordinaria de junio.

Ejemplo 1: la valoración en la Estancia en Empresa se considera APTO.

La calificación final del RA2 se fijará del siguiente modo, teniendo en cuenta que el RA2 (centro+empresa) tiene un peso ponderado del 10 %; (centro: 8% + Estancia en Empresa: 2%)

- Nota obtenida en RA 2 en el centro: 5,5
- Si supera el RA2 en la empresa y tiene APTO, se añadirá un 2% más a la nota. En caso contrario: no suma.
- Nota final del RA2: $(5,5 \times 0,8) + 2 = 6,4$

7.3. Criterios de evaluación

Las faltas de asistencia y retrasos injustificados suponen un grave perjuicio para la formación del alumno, el correcto discurrir de las clases, así como una desconsideración hacia los profesores y los compañeros afectados. Esto afectará negativamente en la ponderación de resultados.

Una vez comenzadas las clases, es posible que no se permita la incorporación de los alumnos que lleguen tarde al primer periodo lectivo del bloque formativo y, por tanto, no pueda participar en las actividades que se estén realizando. Será el profesor el que estime, en cada caso, la incorporación o no del alumno a las actividades formativas, cuando el retraso no sea justificado.

Actitudes específicas

Teniendo presente que la Formación Profesional se orienta no solo a la adquisición de conocimientos sino sobre todo a la adquisición de competencias profesionales, se deduce que los contenidos actitudinales constituyen en muchas ocasiones el elemento que

completa la competencia de un profesional y, por lo tanto, deben ser trabajados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además de los contemplado en el Reglamento de Régimen Interno y en el Plan de Convivencia del Centro, a continuación, se detallan, sin tener en cuenta un orden de prioridades, las principales actitudes que se trabajará y evaluarán en el desarrollo de las actividades propuestas en la programación del Módulo:

- Interés e iniciativa por el trabajo.
- Planificación de su trabajo y el de los demás.
- Tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas.
- Observación de las normas y canales de información, tanto con profesores como con sus compañeros, integrándose en el trabajo en equipo.
- Manifestación de juicios críticos y autocríticos ante proyectos audiovisuales, guiones, etc.
- Interpretación y ejecución con diligencia de las instrucciones que recibe.
- Respeto y cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- Realización de su trabajo con un mínimo de iniciativa, autonomía personal y capacidad de toma de decisiones y responsabilidad.
- Coordinación con sus compañeros en tareas de desarrollo de su trabajo.
- Respeto por las normas generales establecidas en el centro educativo, así como las específicas de uso de instalaciones y recursos que hay que utilizar en el desarrollo de las actividades de aprendizaje de este Módulo. Iniciativa en la toma de decisiones y en la propuesta de mejoras en la puesta en prácticas de las actividades que se van a desarrollar:
 - Observación y análisis crítico.
 - Realización de las actividades prácticas en tiempo y forma.
 - Autoevaluación de la calidad técnica y estética de su trabajo.

Actividades y pruebas evaluables

- No se recogerá ningún trabajo fuera de fecha.
- Los alumnos/as que no puedan asistir a alguno de los exámenes, controles u otros procedimientos de evaluación en las fechas establecidas por la profesora/a, tendrán que recuperar los mismos a través de los procedimientos de recuperación descritos en la presente programación.
- También será obligatoria la asistencia a las actividades realizadas en el centro o fuera de él.
- En el caso de no superar el módulo en la primera convocatoria ordinaria, los alumnos podrán acudir a la segunda convocatoria ordinaria que tendrá lugar el 17 junio. En ella deberán examinarse de todos los contenidos impartidos durante el curso y entregar los trabajos que indique el profesor.

7. Criterios de recuperación a lo largo del curso

Una vez que una parte del alumnado no ha llegado al mínimo deseable en algún RA, es necesario que le facilitemos la posibilidad de recuperación. Tenemos que establecer una serie de mecanismos que permitan recuperar a aquel alumnado que no han llegado a un nivel de desempeño aceptable en alguno o varios RA, teniendo en cuenta los CE.

Los ejercicios y prácticas suspensos o entregados fuera de plazo deberán recuperarse a través de un nuevo plazo de entrega o a través de nuevas pruebas con mayor dificultad, en las fechas establecidas por la profesora en esta convocatoria antes de finalizar el trimestre.

Igual procedimiento se seguirá para los ejercicios en grupo no aprobados.

Evaluación final extraordinaria tras agotar las 4 ordinarias

El presente módulo es susceptible de contar con una prueba de evaluación extraordinaria que se realizará también en el mes de junio para todos aquellos alumnos que no superen el curso mediante las 4 convocatorias ordinarias, máximo 2 por curso. Dicha prueba consistirá en:

- a) Un examen/es que contemplarán todos los contenidos teórico-prácticos desarrollados en las diferentes unidades de trabajo a lo largo del curso y deberán superarse con al menos un 5 (en ningún caso se realizarán redondeos al alza cuando se obtiene una nota inferior a 5).
- b) Actividades prácticas solicitadas por el profesor. La fecha de entrega de estas actividades será la misma que la del examen teórico-práctico. Sólo se considerará superada esta segunda parte cuando el alumno obtenga una nota mínima de 5 sobre 10 en todas las actividades planteadas (en ningún caso se realizarán redondeos al alza cuando se obtiene una nota inferior a 5).

Los criterios de calificación para los apartados descritos anteriormente podrán variar en función del desarrollo de los contenidos y de las diferentes actividades que puedan ir surgiendo en el desarrollo del proceso formativo. El alumno será informado de dichos criterios por el profesor. En todo caso, será necesario que las notas de las dos partes sean iguales o superiores a 5 puntos y en ningún caso se redondeará al alza una nota inferior a 5 puntos.

8. Criterios de evaluación si no se puede aplicar el derecho a evaluación continua

La evaluación de este módulo profesional requiere la “evaluación continua” que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Esta evaluación continua es la que permitirá la

evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno al término de dicho proceso. Se entenderá que el alumno no tiene una asistencia regular a clase cuando no asista a un mínimo del 80% de las horas de clase previstas para el módulo.

La inasistencia continuada a las clases será sancionada según lo dispuesto en el **Reglamento de Régimen Interno y en el Plan de Convivencia del Centro**. En dichos documentos se señala explícitamente: “La Pérdida del derecho a la evaluación continua podrá producirse cuando se trate de faltas de asistencia en **número igual o superior al 20% de las horas** previstas para cada módulo profesional, computadas anualmente. Esta acumulación se calcula en relación con el número total de horas del módulo, a lo largo de todo el curso académico que en este caso **serán X faltas**, recibiendo el **primer apercibimiento a las X faltas**.”

La pérdida de este derecho implicará, siempre que el equipo educativo lo considere oportuno, la no participación del alumno en cualquier actividad teórica o práctica en el aula, pero nunca perderá el derecho de asistencia a dichas clases.

Además, el alumno deberá presentar obligatoriamente la entrega de actividades complementarias solicitadas por el profesor. La fecha de entrega de estas actividades será la misma que la del examen teórico-práctico realizado en junio. Sólo se considerará superada esta segunda parte cuando el alumno obtenga una nota mínima de 5 sobre 10 en todas las actividades planteadas.

9. Proceso de evaluación y calificación en la segunda convocatoria ordinaria (junio 2).

Una vez que una parte del alumnado no ha llegado al mínimo deseable en algún RA, es necesario que le facilitemos la posibilidad de recuperación. Tenemos que establecer una serie de mecanismos que permitan recuperar a aquel alumnado que no han llegado a un nivel de desempeño aceptable en alguno o varios RA, teniendo en cuenta los CE.

Los ejercicios y prácticas suspensos o entregados fuera de plazo deberán recuperarse a través de un nuevo plazo de entrega o a través de nuevas pruebas con mayor dificultad, en las fechas establecidas por la profesora en esta convocatoria antes de finalizar el trimestre. Igual procedimiento se seguirá para los ejercicios en grupo no aprobados.

Criterios de evaluación

Las faltas de asistencia y retrasos injustificados suponen un grave perjuicio para la formación del alumno, el correcto discurrir de las clases, así como una desconsideración hacia los profesores y los compañeros afectados. Esto afectará negativamente en la ponderación de resultados.

Una vez comenzadas las clases, es posible que no se permita la incorporación de los alumnos que lleguen tarde al primer periodo lectivo del bloque formativo y, por tanto, no pueda participar en las actividades que se estén realizando. Será el profesor el que estime, en cada

caso, la incorporación o no del alumno a las actividades formativas, cuando el retraso no sea justificado.

Actitudes específicas

Teniendo presente que la Formación Profesional se orienta no solo a la adquisición de conocimientos sino sobre todo a la adquisición de competencias profesionales, se deduce que los contenidos actitudinales constituyen en muchas ocasiones el elemento que completa la competencia de un profesional y, por lo tanto, deben ser trabajados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además de los contemplado en el Reglamento de Régimen Interno y en el Plan de Convivencia del Centro, a continuación, se detallan, sin tener en cuenta un orden de prioridades, las principales actitudes que se trabajará y evaluarán en el desarrollo de las actividades propuestas en la programación del Módulo:

- Interés e iniciativa por el trabajo.
- Planificación de su trabajo y el de los demás.
- Tenacidad y perseverancia en la búsqueda de soluciones a los problemas.
- Observación de las normas y canales de información, tanto con profesores como con sus compañeros, integrándose en el trabajo en equipo.
- Manifestación de juicios críticos y autocríticos ante proyectos audiovisuales, guiones, etc.
- Interpretación y ejecución con diligencia de las instrucciones que recibe.
- Respeto y cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- Realización de su trabajo con un mínimo de iniciativa, autonomía personal y capacidad de toma de decisiones y responsabilidad.
- Coordinación con sus compañeros en tareas de desarrollo de su trabajo.
- Respeto por las normas generales establecidas en el centro educativo, así como las específicas de uso de instalaciones y recursos que hay que utilizar en el desarrollo de las actividades de aprendizaje de este Módulo. Iniciativa en la toma de decisiones y en la propuesta de mejoras en la puesta en prácticas de las actividades que se van a desarrollar:
 - Observación y análisis crítico.
 - Realización de las actividades prácticas en tiempo y forma.
 - Autoevaluación de la calidad técnica y estética de su trabajo

Actividades y pruebas evaluables

- No se recogerá ningún trabajo fuera de fecha.
- Los alumnos/as que no puedan asistir a alguno de los exámenes, controles u otros procedimientos de evaluación en las fechas establecidas por la profesora/a, tendrán

que recuperar los mismos a través de los procedimientos de recuperación descritos en la presente programación.

- También será obligatoria la asistencia a las actividades realizadas en el centro o fuera de él.
- En el caso de no superar el módulo en la primera convocatoria ordinaria, los alumnos podrán acudir a la segunda convocatoria ordinaria que tendrá lugar el 17 junio. En ella deberán examinarse de todos los contenidos impartidos durante el curso y entregar los trabajos que indique el profesor.

9. Criterios de recuperación a lo largo del curso

La evaluación de este módulo profesional requiere la “evaluación continua” que se realiza a lo largo de todo el proceso de aprendizaje. Esta evaluación continua es la que permitirá la evaluación final de los resultados conseguidos por el alumno al término de dicho proceso. Se entenderá que el alumno no tiene una asistencia regular a clase cuando no asista a un mínimo del 80% de las horas de clase previstas para el módulo.

La inasistencia continuada a las clases será sancionada según lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interno y en el Plan de Convivencia del Centro. En dichos documentos se señala explícitamente: “La Pérdida del derecho a la evaluación continua podrá producirse cuando se trate de faltas de asistencia en número igual o superior al 20% de las horas previstas para cada módulo profesional, computadas anualmente. Esta acumulación se calcula en relación con el número total de horas del módulo, a lo largo de todo el curso académico que en este caso serán 21 faltas, recibiendo el primer apercibimiento a las 16 faltas.

La pérdida de este derecho implicará, siempre que el equipo educativo lo considere oportuno, la no participación del alumno en cualquier actividad teórica o práctica en el aula, pero nunca perderá el derecho de asistencia a dichas clases.

Además, el alumno deberá presentar obligatoriamente la entrega de actividades complementarias solicitadas por el profesor. La fecha de entrega de estas actividades será la misma que la del examen teórico-práctico realizado en junio. Sólo se considerará superada esta segunda parte cuando el alumno obtenga una nota mínima de 5 sobre 10 en todas las actividades planteadas.

10.-Proceso de evaluación y calificación en la segunda convocatoria ordinaria (junio 2).

El alumnado que no supere el módulo en la primera convocatoria ordinaria (junio 1) deberá ser tutorizado por el profesor para presentarse a la segunda convocatoria ordinaria (junio 2), realizando una prueba de evaluación. Se debe especificar si se deben presentar o no a todos los RA del módulo, o solo a los no superados. Esta prueba podrá estar dividida en varias partes: prácticas, pruebas escritas, trabajos...

Se debe explicar en qué va a consistir esta prueba y cómo se va a evaluar.

11.- Alumnado de segundo curso con módulos pendientes de primero .

Se debe indicar cómo se va a hacer el control y seguimiento de las personas que tengan pendiente un módulo de primero cuando estén cursando segundo, indicando cómo va establecerse la relación, cuántas veces por semana se va a atender al alumnado pendiente, qué tipo de tareas se les va a encomendar, cuándo se le va a evaluar y mediante qué instrumentos. También se debe indicar los criterios de evaluación y de calificación.

12. Atención a las diferencias individuales

El Centro, en coordinación con el Departamento de Orientación, ha elaborado un Protocolo de Actuación para Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (ANEAEs) en la FP, en el que quedan definidas y desarrolladas todas las medidas a adoptar, según las necesidades que pueda presentar el alumnado. Estas medidas deberán ser valoradas por el Departamento de Orientación para cada alumno/a en particular y se centrarán en la adecuación de actividades, metodología y en la “adopción de las medidas de atención a la diversidad que sean pertinentes, siempre que estas no afecten al logro de los objetivos relacionados con las competencias profesionales necesarias para alcanzar la competencia general que capacita para la obtención del título”, tal como señala la normativa.

Teniendo en cuenta las características de este módulo, las principales medidas que se han establecido son:

Adaptación de tiempos en la realización de las pruebas (hasta un 25%).

Adaptación del formato de la prueba escrita.

Uso de ordenador.

Utilización de recursos para las personas con discapacidad auditiva y/o visual.

Todas las adaptaciones se realizarán previo informe de la orientadora del Centro quien determinará para cada alumno/a las medidas a aplicar y establecerá y gestionará la solicitud de los recursos necesarios.

El objetivo final de los elementos transversales en el currículo escolar, y por tanto en nuestra programación, es la formación integral del alumno/a, que incluye desde su desarrollo cognitivo hasta su integración en la cultura cambiante de la sociedad en la que vive, pasando por su formación en los valores de solidaridad, cooperación y participación. El tratamiento de estos temas se hará de forma íntegra en los contenidos correspondientes a las distintas áreas didácticas, impregnando toda la actividad escolar y dotando a ésta de un sistema de valores para la vida y la convivencia.

Valores transversales de convivencia, paz y coeducación

Tecnologías de la información y comunicación
Educación para el consumo
Fomento de la lectura
Educación medioambiental y diseño para todos
Educación para la superación de desigualdades por razón de género
Promoción de la cultura riojana

13. Actividades complementarias y extraescolares

Durante el curso se plantearán varias actividades extraescolares, teniendo en cuenta que su realización dependerá siempre de las posibilidades que nos presenten las distintas empresas y organismos particulares.

Las actividades planteadas son:

Visita a distintos centros culturales o posibles eventos relacionados con el sector.

Siempre que sea posible asistir a conferencias o exposiciones fotográficas de especial interés en nuestra comunidad o comunidades cercanas. Sala Amós Salvador, La Casa de la Imagen, Museo La Rioja.

Visita a un estudio fotográfico.

Participación de nuestro alumnado en concursos/talleres que puedan ser interesantes académicamente en Logroño o en la comunidad de La Rioja.

Conferencias, talleres y masterclass de producción propia en el Instituto impartidos por profesionales expertos en las materias del Departamento y también por parte de exalumnos que hayan estudiado o sean profesionales de dichas materias.

Actividades y relaciones con diferentes instituciones, empresas y comercios de La Rioja para establecer colaboraciones puntuales afines al ciclo.

Durante el curso se plantearán varias actividades extraescolares, teniendo en cuenta que su realización dependerá siempre de las posibilidades que nos presenten las distintas empresas y organismos particulares. Las actividades planteadas son:

- Visita a distintos centros de producción audiovisual y/o animación.
- Posibles visitas Museo de La Rioja, Sala Amós Salvador, Sala La Lonja, Biblioteca Rafael Azcona, el Centro Cultural de Ibercaja, la Biblioteca de La Rioja, la Fundación Caja Rioja, Casa de las Ciencias, RiojaForum, ESDIR. En estas visitas se podrán realizar talleres dirigidos.
- Siempre que sea posible asistir a conferencias o proyecciones audiovisuales de especial interés en Comunidades cercanas (BIG: Bilbao International Games Conference en el BEC, Encuentrazos en Zaragoza, ExpOtaku en Logroño).

- Salidas al entorno cercano para dibujo de acción, natural, perspectiva y movimiento al aire libre.
- Participación de nuestro alumnado en concursos/talleres que puedan ser interesantes académicamente en Logroño o en la comunidad de La Rioja.
- Conferencias, talleres y masterclass de producción propia en el Instituto impartidos por profesionales expertos en las materias del Departamento y también por parte de exalumnos que hayan estudiado o sean profesionales de dichas materias.
- Actividades y relaciones con diferentes instituciones, empresas y comercios de La Rioja para establecer colaboraciones puntuales afines al ciclo.

10. Valoración de la práctica docente y de la programación

El departamento elaborar, de manera consensuada, cuestionarios evaluativos de distinto tipo y para distinto público:

- Autoevaluaciones llevadas a cabo por del docente, de su práctica y de la programación del módulo, para ver si los RA y CE están consiguiendo los objetivos planteados y para mejorar la labor docente.
- Evaluaciones anónimas para el alumnado sobre el módulo/profesor para cada evaluación.
- Evaluaciones anónimas para el alumnado sobre el ciclo
- Evaluaciones anónimas para el profesorado sobre el funcionamiento del ciclo.